



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0410/PPL/011	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 4 de octubre de 2023	<b>BOUC:</b> 5 de octubre de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Biblioteconomía y Documentación	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Planificación y diseño de unidades de información y documentación; Dirección y gestión de proyectos en unidades de información y documentación	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Gestión de bibliotecas	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Biblioteconomía y Documentación	
<b>FACULTAD:</b> F. de CC. de la Documentación	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 3 de noviembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PABLO PARRA VALERO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	(3)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.



## Universidad Complutense de Madrid

(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

(5) \_\_\_\_\_

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Yolanda Clemente San Román

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: José Luis Gonzalo Sánchez-Molero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 3 de noviembre de 2023

Firmado: M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez Calderón